



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Extensión de la regularidad EX-2023-00592850-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2023-00592850-UNC-ME#FL, presentado por los consejeros/as de la agrupación Franja Morada, con fecha 12 de marzo de 2024, solicitando la extensión de la regularidad de aquellos alumnos que, estando correctamente inscriptos para rendir sus exámenes finales el día 14 de marzo de 2024, se vieron damnificados por la medida de fuerza convocada por los gremios docentes y no docentes de las universidades nacionales.

Y CONSIDERANDO:

Que la medida de fuerza contempló la no recepción de los exámenes finales programados para el Turno Regular de Exámenes Febrero/Marzo 2024, del Ciclo Lectivo 2023:

Que por esta razón, se ven perjudicados aquellos alumnos que encontrándose en situación de perder la regularidad de sus materias por cumplimiento de plazo, no pudieron acceder a dicha instancia evaluativa.

Que es deber de ésta Facultad garantizar el de normal desarrollo de la enseñanza, y el derecho de los alumnos a examinarse en las épocas determinadas por Estatuto.

Que en razón de lo expuesto, resulta necesario arbitrar todas aquellas medidas que fueren conducentes al resguardo de los derechos de los alumnos afectados, detallados en el Anexo que forma parte de la presente.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º.- Extender de manera excepcional y por única vez, la vigencia de la regularidad de los alumnos detallados en Anexo, afectados por la medida fuerza convocada por los gremios docentes y no docentes de las universidades nacionales el día 14 de marzo de 2024,

hasta el turno de examen regular inmediato posterior.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

LEF